

PS/ 5965

## *Ministerio de Salud Pública*

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **06 MAR. 2024**

VISTO: la invitación efectuada por el Departamento de Comercio de Estados Unidos (United States Department of Commerce), para participar en la segunda reunión de alto nivel sobre el Diálogo Económico y de Salud de las Américas (EHA) y en el First Americas RISE for Health (RISE II);-----

RESULTANDO: I) que dichas actividades se llevarán a cabo el 11 de marzo de 2024, en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana;-

II) que la Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio de Salud Pública, Mag. Gabriela Gómez acompañará en las actividades al Subsecretario de dicha Secretaría de Estado, Lic. José Luis Satdjian;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasajes y viáticos completos, que ascienden a la suma total de hasta U\$S 2.265,65 (dólares estadounidenses dos mil doscientos sesenta y cinco con 65/100);-----

II) que la salida está programada para el 10 de marzo de 2024 y el regreso para el 13 de marzo de 2024;-----

III) que dada la importancia que reviste dicho encuentro se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 mencionada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de

febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/2020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio de Salud Pública, Mag. Gabriela Gómez, en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, entre los días 10 y 13 de marzo de 2024, a fin de participar de la segunda reunión de alto nivel sobre el Diálogo Económico y de Salud de las Américas (EHA) y del First Americas RISE for Health (RISE II), organizados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.----
- 2°.- El costo por concepto de pasajes aéreos, correspondiente al trayecto Montevideo - Punta Cana - Montevideo, asciende a la suma de hasta U\$S 1.397,25 (dólares estadounidenses mil trescientos noventa y siete con 25/100).-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 868,40 (dólares estadounidenses ochocientos sesenta y ocho con 40/100), correspondientes a 2 (dos) días al 100% por los días 10 y 11 de marzo de 2024, 1 (un) día al 40% por el día 12 de marzo de 2024 y 1 (un) día al 20% por el día 13 de marzo de 2024, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2024.-
- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 01 del Inciso 12 "Ministerio de Salud

# *Ministerio de Salud Pública*

Pública” y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1  
“Rentas Generales”, Programa 441.-----

5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero  
del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-710-2024

AA



**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**